



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 18 de marzo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00792-00
DEMANDANTE:	DIANA PATRICIA TORRES MUÑOZ
DEMANDADA:	DAR AYUDA TEMPORAL S.A. y CEMENTOS ARGOS S.A.

Atendiendo los parámetros establecidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia mediante comunicación CSJANTOP21-934 del 5 de octubre de 2021, a través de la cual se sugirió la implementación de planes de mejoramiento para conjurar la problemática de congestión generada por múltiples factores al interior del Juzgado, se hace necesaria la reestructuración de la agenda de audiencias.

Por lo anterior, en el proceso de la referencia se señala el 21 de abril de 2022 a la 1:30 p.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en el artículo 80 del CPT y SS de alegatos de conclusión y emisión de sentencia de primera instancia, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2º del Decreto 806 de 2020). Con anterioridad se enviará el link de acceso a la diligencia y al expediente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

OSCAR ANDRES BALLEEN TRUJILLO
JUEZ